

# Diócesis de Orihuela-Alicante

Boletín Oficial del Obispado



# LUX MUNDI

FERIA DIOCESANA



Núm. **460**

Año **2024**

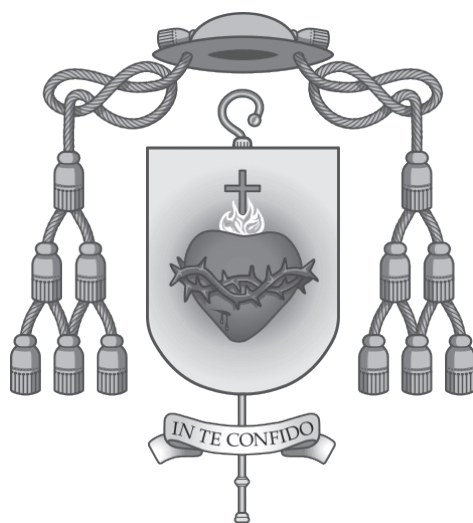
**Julio / agosto**

# **Diócesis de Orihuela - Alicante**



# Diócesis de Orihuela - Alicante

## Boletín Oficial del Obispado



Núm. **460**

Año **2024**

**JULIO / AGOSTO**

PORTADA: Nuevo logotipo de la Diócesis de Orihuela - Alicante.

EDITA: Obispado de Orihuela-Alicante  
Marco Oliver, 5  
03009 Alicante  
Tel: 96 520 48 22

IMPRIME: RGV PRINT SERVIGRAF S.L.  
C/ Azorin, 4. 03007 Alicante

Depósito Legal: A-61-1958  
ISSN 1885-1487

# SUMARIO

## **Obispo Diocesano**

### **Escritos**

Ampliación de la normativa sobre asociaciones de fieles .....	7
Año Jubilar y Congreso Internacional Mariano en Elche .....	13

### **Links a los vídeos de Mons. José Ignacio Munilla Aguirre emitidos en su canal de YouTube «En ti confío»**

Homilías de D. José Ignacio Munilla .....	14
Conferencias de D. José Ignacio Munilla .....	18
Entrevistas a D. José Ignacio Munilla .....	19

## **Cancillería**

Nombramientos .....	20
Estatutos .....	22
Ejercicios Espirituales .....	22
Dispensa Solemnidad Santiago Apóstol .....	23

## **Conferencia Episcopal Española**

Nota y rueda de prensa final de la 267ª reunión de la Comisión Permanente ...	24
La Asamblea Plenaria aprueba el Plan de reparación a las víctimas .....	28
16 de julio, Día de las gentes del mar 2024: «Cuidad de los mares; cuidad de sus gentes» .....	35
Calendario de jornadas y colectas en España 2025 .....	37



# Obispo Diocesano

## Escritos

### Ampliación de la normativa sobre asociaciones de fieles

**JOSÉ IGNACIO MUNILLA AGUIRRE**

OBISPO DE ORIHUELA-ALICANTE

Prot. n. 696/O-254/2024

En virtud del bautismo, la Iglesia reconoce el derecho de asociación de los fieles y protege su libertad de fundarlas y dirigir las. Entre las diversas formas de aplicación de este derecho se encuentran las asociaciones públicas de fieles, federaciones y confederaciones que tienen como finalidad el culto público en la Semana Santa (cf. cann. 215; 298-320 del *Código de Derecho Canónico*).

El gobierno en las asociaciones, reconocido y protegido, debe, sin embargo, ejercerse dentro de los límites establecidos por las normas generales de la Iglesia, por las normas estatutarias propias de cada una de las agregaciones y en conformidad con las disposiciones de la autoridad eclesiástica competente para su reconocimiento y para la supervisión de su vida y actividad.

Mi predecesor, el Obispo Mons. Rafael Palmero Ramos, el 22 de diciembre de 2009, aprobó las «Normas acerca de las Cofradías y Hermandades de Semana Santa y modelo de Estatutos para Cofradías y Juntas Mayores».

Transcurrido el tiempo, en el contexto actual eclesial de renovación misionera en nuestra Diócesis y siguiendo la invitación del Papa Francisco a articular el camino de las «Cofradías» según la *evangelicidad, eclesialidad y misionariedad*, «caminar *tras las huellas de Cristo*; caminar *juntos*; y caminar *anun-*



*ciando el Evangelio»* (Discurso, 16 de enero de 2023), he considerado para las asociaciones, federaciones y confederaciones de Semana Santa:

- a) actualizar los artículos 5, 6 y 14 de las actuales «Normas diocesanas» según las nuevas disposiciones eclesiales y civiles;
- b) regular el nombramiento del consiliario, para favorecer la inserción pastoral en la vida parroquial, según los artículos 12 y 13 § 8 de las actuales «Normas diocesanas»;
- c) determinar la duración y el número de mandatos de los cargos de gobierno en la Junta directiva, valorando la utilidad del relevo generacional y la conveniencia de promover una sana rotación; a la vez que prever mandatos que permitan la realización de proyectos adecuados a los fines de la asociación;
- d) disponer la obligación de una formación adecuada para los miembros de los órganos de gobierno y para los candidatos a serlo, con la ayuda de las Juntas mayores, según los artículos 13 § 7.a y 23 § 1.4 de las actuales «Normas diocesanas», siguiendo las orientaciones y planes formativos de la Vicaría de evangelización;
- e) establecer un nuevo plazo para que las asociaciones y federaciones de Semana Santa, que no hayan sido erigidas hasta el momento por el Obispo diocesano, soliciten la oportuna y necesaria erección canónica en la Diócesis.

Para ello, habiendo consultado a la Junta diocesana de Cofradías y Hermandades, a expertos en la materia y al Consejo de gobierno de la Diócesis,

#### DECRETO

La modificación de algunos artículos y disposiciones de las «Normas acerca de las Cofradías y Hermandades de Semana Santa y modelo de Estatutos para Cofradías y Juntas Mayores» (22 de diciembre de 2009).

1. Después de que el 22 de diciembre de 2009 se concediera un plazo de dos años para solicitar la oportuna y necesaria erección canónica en la Diócesis de las asociaciones y federaciones de Semana Santa, concedo un nuevo plazo de dos años, desde la fecha de este Decreto, para que aquellas que aún no lo hayan hecho cumplan con esa disposición.

2. Se adapta a la normativa civil el artículo 5 § 3 sobre la erección canónica, que queda como se lee:

§ 3. Una vez emitido el Decreto de Erección Canónica, aprobados sus Estatutos o reglas, nombrado o confirmado el presidente y completada toda la documentación, la Secretaría del Obispado seguirá el procedimiento establecido, a través de la Conferencia Episcopal Española, con el fin de que sea inscrita en el Registro de Entidades Religiosas.

3. Se complementa el artículo 6. 2º sobre los criterios para la erección canónica, según las indicaciones eclesiales recientes, que queda como se lee:

2º El juicio valorativo de las razones pastorales corresponde en última instancia al Obispo, oídos el párroco, el Vicario de la zona y la Junta Mayor, si la hubiere, teniendo a la vista los criterios de discernimiento eclesial de la Exhortación Ap. *Christifideles Laici* como de la Carta *Iuvenescit Ecclesia*:

- a) Deben ser instrumentos de santidad en la Iglesia y para sus miembros;
- b) tienen la responsabilidad de confesar la fe católica, con el anuncio de la fe y formación integral;
- c) deben testimoniar una comunión firme y convencida en filial relación con el Papa, y con el Obispo;
- d) el respeto y el reconocimiento de la complementariedad mutua de otros dones y carismas;
- e) cultivarán un decidido ímpetu misionero en conformidad y participación con el "fin apostólico de la Iglesia";
- f) la aceptación de los momentos de prueba sabiendo vivir con humildad los contratiempos;
- g) la presencia de frutos espirituales; y
- h) se comprometen a una presencia en la sociedad humana, que, a la luz de la doctrina social de la Iglesia, se ponga al servicio de la dignidad integral del hombre.

4. Se actualiza el artículo 14 sobre el organismo de la Curia al servicio de las Cofradías-Hermandades y Juntas mayores, que queda como se lee:

§ 1.

- § 1. La Curia diocesana dispone de un organismo al servicio de las Cofradías-Hermandades y Juntas mayores. Su misión principal es garantizar y promover la atención pastoral de los miembros de las Cofradías-Hermandades de la Diócesis.
- § 2. La Junta Diocesana de Cofradías-Hermandades de Semana Santa es una confederación que integra a todas las Juntas Mayores y tiene como finalidad la promoción, fomento y coordinación a nivel diocesano de la identidad y vida de las Cofradías-Hermandades, de acuerdo con sus propios Estatutos.
- § 3. La Junta Diocesana de Cofradías-Hermandades, en unión con el organismo de la Curia, procurarán facilitar materiales, charlas y orientación que fomenten la formación religiosa de la fe de los cofrades. Cada año se procurará organizar un encuentro para las Cofradías-Hermandades de la Diócesis.

5. Se modifican los artículos 22 y 23, así como los modelos de estatutos. En concreto:

a) Artículo 22, se modifica el § 4, que queda como se lee:

El Consiliario acompaña espiritualmente y eclesialmente la vida de la Cofradía-Hermandad, ayudando a la integración en la vida pastoral de la parroquia y de la Diócesis.

Es nombrado libremente por el Obispo diocesano entre los sacerdotes con nombramiento de párroco o vicario parroquial o administrador parroquial en donde tenga el domicilio la asociación pública de fieles o la federación, previa consulta a la Junta directiva, si lo estima oportuno. La Asociación podrá proponer el Consiliario que considere adecuado entre los arriba indicados.

Podrá ser removido conforme a la norma del Derecho Canónico vigente.

Tiene derecho a asistir a las Asambleas generales y a las reuniones de la Junta directiva, con voz pero sin voto. Sin embargo, en lo que afecte al culto público, a la parroquia y a materias de fe y costumbres, el Consiliario tendrá el derecho a veto.

b) Artículo 23, sobre las condiciones para ejercer cargos en la Junta directiva, se modifican § 1 y § 3 y se añaden §§ 4-10, que queda como se lee:

- § 1. Para ser miembros de la Junta directiva se requiere, además de las cualidades y condiciones generales que señalen los Estatutos, las siguientes:
1. Encontrarse en plena comunión eclesial, y distinguirse por su vida cristiana personal, familiar y social, así como por su vocación apostólica.
  2. Residir en un lugar desde el que le sea posible cumplir con la misión del respectivo oficio.
  3. Tener dieciocho años cumplidos.
  4. Participar o haber participado en los programas de formación cristiana organizados por las Juntas Mayores, siguiendo las orientaciones y planes formativos de la Vicaría de evangelización.
- § 2. No podrán ejercer los cargos de presidente y vicepresidente las personas que estén en situaciones irregulares: matrimonio a prueba, uniones libres de hecho, católicos unidos por mero matrimonio civil y católicos divorciados que se han vuelto a unir civilmente con otra persona.
- § 3. La duración y cese en el cargo de los miembros de la Junta directiva se determinará en los Estatutos, con una duración máxima del servicio de cinco años.
- § 4. Una misma persona puede ocupar cargos en la Junta directiva sólo por un período máximo de dos mandatos consecutivos.
- § 5. Tras el límite máximo de mandatos, la reelección sólo es posible tras una vacante de un mandato o recibida una dispensa escrita del Obispo diocesano por situaciones particulares razonables.
- § 6. La disposición en el artículo 23 § 4 no se aplica a quien, estando en otro cargo de la Junta directiva, independientemente de los años, es elegido como moderador-presidente.

- § 7. Quien haya ejercido las funciones de moderador-presidente durante un máximo de dos mandatos, no podrá volver a ocupar ese cargo ni otro en la Junta directiva hasta después de un periodo de mandato, salvo el de vocal.
- § 8. Quien ostente algún cargo de dirección en cualquier partido o asociación política, no podrá presentarse a la elección de moderador-presidente.
- § 9. Para ser elegido por la Asamblea general como moderador-presidente o vicepresidente de una asociación de Semana Santa, se requiere que no ostente el oficio de moderador-presidente o vicepresidente en otra asociación perteneciente a la misma Junta Mayor.
- § 10. Para ser nombrado o confirmado por el Obispo diocesano como moderador-presidente o vicepresidente de una federación o confederación de Semana Santa, se requiere que no ostente el oficio de moderador-presidente o vicepresidente en otra asociación o federación perteneciente a la misma federación o confederación. Por eso, si es elegido por la Asamblea general de la federación o confederación, deberá dimitir de su cargo y ser nombrado otro nuevo moderador-presidente o vicepresidente en su federación o confederación antes de enviar la solicitud de nombramiento al Obispo diocesano.

El presente Decreto entrará en vigor a los treinta días, a partir de la fecha *ut supra*.

- a) A partir de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta la aprobación de eventuales modificaciones de los estatutos, lo establecido abroga toda norma contraria a él que pueda estar prevista en los estatutos de las asociaciones, federaciones y confederaciones, las cuales tendrán un plazo de dos años para realizar las modificaciones pertinentes.
- b) La duración en los cargos de gobierno se contabiliza a partir del nombramiento en vigor, por tanto, si alguno fuera nuevamente elegido sería el segundo.
- c) Los consiliarios que no se ajusten a lo establecido, cesan a la entrada en vigor de este Decreto.

Encomiendo todo a la Santísima Virgen María, Madre de la nueva evangelización, y a San José, Patrono de la Iglesia universal.

Dado en Alicante, a 25 de julio de 2024

## **Año Jubilar y Congreso Internacional Mariano en Elche**

En este contexto de la celebración del Misteri d'Elx 2024, en un clima de alegría y fraternidad, quiero aprovechar para anunciar públicamente la solicitud que he realizado a la Santa Sede para celebrar en 2025 un Año Jubilar en Elche, con motivo del 75º aniversario de la proclamación del dogma de la Asunción de María a los Cielos, realizada por el entonces Papa, Pío XII. Así mismo, con este motivo, nuestra Diócesis de Orihuela-Alicante se dispone a realizar en la ciudad de Elche, Dios mediante, un Congreso Internacional Mariano y de Primer Anuncio, del 21 al 23 de febrero. Todo ello quedará enmarcado dentro de la conmemoración del 2025º aniversario del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, que ha movido a nuestro Papa Francisco a convocar a toda la Iglesia para un gran Jubileo.

Nuestro deseo es que este Congreso Internacional Mariano sea un lugar de encuentro y de enriquecimiento del conjunto de la Diócesis en Elche, al modo como en el curso pasado lo hicimos en la Feria Diocesana en el IFA. Pero no solo eso, nuestro objetivo es también que este Congreso Internacional se constituya en un buen escaparate de Elche hacia el mundo, para que otras culturas y tradiciones puedan enriquecerse con el legado del Misteri. Trabajamos para ello en colaboración con la alcaldía de Elche.

En este Congreso Internacional Mariano no solo esperamos ofrecer conferencias mariológicas, sino también, mesas redondas, talleres, catequesis marianas, vigiliyas de oración, conciertos musicales, encuentros diocesanos, etc. Para contextualizar todas estas propuestas, no perdamos de vista que nuestro Congreso tiene un segundo título, ya que además de Congreso Mariano, es también Congreso «de Primer Anuncio». Por lo tanto, nuestro objetivo es descubrir en María la ventana que Dios ha abierto al mundo para dirigirnos el mensaje de la salvación. Baste comprobar lo que acontece en los santuarios marianos, los cuales se han convertido en un escenario de primer anuncio para los alejados de la fe, además de consolidación en la fe para los que ya son creyentes. Recientemente hemos peregrinado cerca de

un millar de alicantinos a Lourdes, acompañando a los enfermos de nuestra Hospitalidad y, una vez más, lo hemos podido comprobar.

Por nuestra parte, hemos diseñado una fase previa de este Congreso Mariano, de la que quiero destacar una magnífica reflexión teológica pastoral, a modo de *Instrumentum Laboris*, redactada por el director de nuestro Instituto de Ciencias Religiosas, D. Pedro Luis Vives Pérez, cuyo título es «La Asunción de María, anuncio y acogida de esperanza», en la que se hacen diversas reflexiones sobre la oración de la Salve.

Os invito a hacer una lectura profunda de este documento de trabajo teológico-pastoral, en el que descubriremos que la Salve es un himno de esperanza cristiana y una oración que nos vincula con todos los devotos de María de toda la historia y de todas las culturas. Comprenderemos así la importancia de lo que el Papa Francisco denomina «el gusto espiritual de ser pueblo».

Al hilo de la oración de la Salve vamos a describir, en primer lugar, las búsquedas y los anhelos de una humanidad desterrada (Semana del Pilar: «A ti suspiramos...»). En segundo lugar, gustaremos la mirada de Dios, que envolvió continuamente a María, como canta en el Magnificat (Semana del Pilar: «Vuélvenos tus ojos...»). Y, en tercer lugar, nos indicará qué caminos transitar para ser una Iglesia que acompaña y educa para acoger el Evangelio de la esperanza (Semana de la Candelaria: «Muéstranos a Jesús...»).

Como toda madre, cada vez que María miraba a su Hijo pensaba en el futuro. Por eso, Ella nos ayudará a disipar los temores del futuro próximo y nos infundirá la confianza y la esperanza que anhelamos, que no es otra que la esperanza definitiva... No olvidemos cómo concluye la Salve: «*Para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Cristo nuestro Señor. Amén*».

**Links a los vídeos de Mons. José Ignacio Munilla Aguirre emitidos en su canal de YouTube «En ti confío»:**  
**[www.youtube.com/c/Enticonfio](http://www.youtube.com/c/Enticonfio)**

• **Homilías de D. José Ignacio Munilla**

[Homilía 31.08.2024/Sábado de la 21ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 30.08.2024/Viernes de la 21ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 29.08.2024 / Martirio de San Juan Bautista](#)

[Homilía 28.08.2024 / Miércoles 21ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 27.08.2024/Martes de la 21ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 26.08.2024/ Lunes de la 21ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[JESÚS, por exclusión y por atracción! Homilía 25.08.24 / Domingo 21º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 24.8.2024 / SAN BARTOLOME](#)

[Homilía 22.08.2024/Jueves de la 20ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 21.08.2024/Miércoles de la 20ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 20.08.2024/Martes de la 20ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 19.08.2024/Lunes de la 20ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[De la Eucaristía al Cielo Homilía 18.08.24 / Domingo 20º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 17.08.2024/Sábado de la 19ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 16.08.2024/Viernes de la 19ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 15.08.2024 / Asunción de María](#)

[Homilía 14.08.2024 / Miércoles 19ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 13.08.2024 / Martes 19ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 12.08.2024 / Lunes 19ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[EUCARISTÍA Devoción y Obediencia Homilía 11.08.24 / Domingo 19º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 10.08.2024 / San Lorenzo](#)



[Homilía 09.08.2024 / Santa Teresa Benedicta de la Cruz](#)

[Homilía 08.08.2024 / Jueves 18ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 07.08.2024 / Miércoles 18ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 06.08.2024 / Transfiguración del Señor](#)

[Homilía 05.08.2024 / Lunes 18ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Eucaristizar la vida Homilía 04.08.24 / Domingo 18º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 03.08.2024 / Sábado 17ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 02.08.2024 / Viernes 17ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 01.08.2024 / Jueves 17ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 31.07.2024 / Miércoles 17ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 30.07.2024 / Martes 17ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 29.07.24 / Santos Marta, María y Lázaro](#)

[Blasfemia sacrilegio en París Homilía 28.07.24 / Domingo 17º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 27.07.2024 / Sábado 16ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 26.07.2024 / San Joaquín y Santa Ana](#)

[Homilía 25.07.2024 / Apóstol Santiago](#)

[Homilía 24.07.2024 / Miércoles 16ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 23.07.2024 / Santa Brígida de Suecia.](#)

[Homilía 22.07.2024 / Santa María Magdalena](#)

---

[Espiritualidad del descanso Homilía 21.07.24 / Domingo 16º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 20.07.2024 / Sábado 15ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 19.07.2024 / Viernes 15ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 18.07.2024 / Jueves 15ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 17.07.2024 / Miércoles 15ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 16.07.2024 / Martes 15ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 15.07.2024 / Lunes 15ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[¡Enviados de dos en dos! Homilía 14.07.24 / Domingo 15º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 13.07.2024 / Sábado 14ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 12.07.2024 / Viernes 14ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 11.07.2024 / San Benito](#)

[Homilía 10.07.2024 / Miércoles 14ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 09.07.2024 / Martes 14ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 08.07.2024 / Lunes 14ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[¡Qué poca SED para tanta AGUA! Homilía 07.07.24 / Domingo 14º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 06.07.2024 / Sábado 13ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 05.07.2024 / Viernes 13ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 04.07.2024 / Jueves 13ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 03.07.2024 / Santo Tomás apóstol](#)

[Homilía 02.07.2024 / Martes 13ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 01.07.2024 / Lunes 13ª semana del Tiempo Ordinario](#)

• **Conferencias de D. José Ignacio Munilla**

[El perdón como sanación de los conflictos familiares](#) 24.08.2024

[Aborto y reproducción artificial](#) 18.09.2024

[Apertura a la vida y anticoncepción](#) 18.8.2024

[El matrimonio signo de amor y de unidad \(Decalogo de consejos\)](#)  
19.8.2024

[La transmisión de la fe a los hijos en el seno de la familia](#) 17.8.2024

[Hemos echado las redes y no hemos pescado nada: el cansancio del evangelizador](#) 8.8.2024

[Los invitó a salir en su nombre](#) 16.8.2024

[Sin miedo a comprometerse....](#) 14.8.2024

[«Los llamó a estar con Él» Mons. Munilla](#) 9.8.2024

[«El Bautismo y la Confirmación» por Mons. Munilla](#) 31.7.2024

[Vida Cristiana es toda la vida Conferencia de Mons. Munilla](#) 23.7.2024

[Renovar la esperanza teológica en este cambio de época](#) 7.7.2024

[El Buen Pastor LIDERAZGO](#) 6.7.2024

[Retos para saciar la SED de Dios](#) 5.7.2024

[Integrar las «competencias» en la vida espiritual. Mons. Munilla](#) 25.7.2024

• **Entrevistas a D. José Ignacio Munilla**

[Encuentro de Mons. Munilla con jóvenes de Alcalá de Henares 10.8.2024](#)

[Tertulia con Mons. Munilla Responde a los jóvenes de Cádiz 27.7.2024](#)

[Entrevista en «ACTITUD POSITIVA STREAMING» a Mons. Munilla 21.7.2024](#)

## Cancillería

### Nombramientos

#### El Sr. Obispo ha realizado los siguientes nombramientos:

- **Con fecha 1 de julio de 2024:** D. Víctor Manuel Gómez Calderón, Presidente de la Cofradía de María Santísima de la Victoria, de Callosa de Segura.
- **Con fecha 2 de julio de 2024:** Rvdo. D. Pedro Ildefonso López Ortiz, Párroco de Nuestra Señora del Rosario, de Rafal; Rvdo. D. José Moya Payá, Párroco de Nuestra Señora de la Asunción, de Biar; Rvdo. D. Antonio Jesús Andújar Birlanga, Vicario parroquial de Santa María, de Elche; Rvdo. D. Luis Aznar Avendaño, Administrador parroquial de La Visitación, de Alicante; Rvdo. D. Ginés Ortiz Peñalver, Adscrito a la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, de Pilar de la Horadada; Rvdo. D. Marcelo Ndongo Oyono Obono, Adscrito a la Parroquia Nuestra Señora de Gracia, de Alicante; Rvdo. D. Miguel Cano Crespo, Consiliario del Secretariado Diocesano de Familia y Vida; Rvdo. D. Domingo García Guillén, Vicerrector del Seminario Mayor; Dña. María del Mar Serna Rocamora, Representante de la titularidad en el Colegio diocesano «La Milagrosa» de Agost; D. Pedro Antonio Castaño Navarro, Representante de la titularidad en el Colegio diocesano «Nuestra Señora del Carmen de Casalarga» de Alicante.
- **Con fecha 19 de julio de 2024:** Rvdo. D. Carmelo Ramón Rives, Párroco de los Santos Juanes de Catral, Rvdo. D. Alejandro Lucas Nieves, Párroco de San Francisco de Asís de La Marina y Administrador parroquial de San Andrés de Las Bayas, Rvdo. D. Ramón Martínez Ramón, Párroco de la Santísima Trinidad de Crevillent, Rvdo. D. José Ramón Rapallo Quesada, Administrador Parroquial de María Madre de la Iglesia de Alicante y Consiliario Diocesano del Movimiento Scout Católico, Rvdo. D. Francisco Javier Colomina Campos, Vicerrector del Seminario

Menor de Orihuela, Rvdo. D. Fernando Galvañ López, Adscrito a la parroquia Inmaculada Concepción de Torrevieja, Rvdo. D. Manuel Saval Badía, Adscrito a la parroquia San Juan Bautista de Monóvar, Rvdo. D. Ricardo Díez de Ulzurrun López, Adscrito a la parroquia San Martín Obispo de Callosa de Segura, M.I. D. José Antonio Martínez García, Canónigo Penitenciario de la S.I. Catedral de Orihuela.

- **Con fecha 23 de julio de 2024:** Rvdo. D. José Luis Azorín Hernández, Administrador Parroquial de la parroquia San Rafael de Alicante.
- **Con fecha 4 de julio de 2024:** D. Ángel Aracil Martínez, Presidente de la Cofradía de San Juan Evangelista, de Guardamar del Segura.
- **Con fecha 18 de julio de 2024:** Dña. Ana María Alvado Orozco, Presidenta de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Altea.
- **Con fecha 30 de julio de 2024:** Rvdo. D. Juan Jesús Sánchez Baraza, Administrador parroquial de la de los Santos Juanes, de Bacarot-Alicante.
- **Con fecha 2 de agosto de 2024:** D. Salvador Montañez Ferrer, Presidente de la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de la Estrella, de Elche; D. Filiberto Ibáñez Rico, Presidente de la Hermandad del Santísimo Cristo en su primera caída y María Santísima de la Amargura, de Villena.
- **Con fecha 22 de agosto de 2024:** D. Antonio Martínez-Canales Murcia, Presidente de la Hermandad de los Pilares de Nuestra Señora de la Soledad, de Orihuela; D. Bartolomé Orozco Moltó, Presidente de la Cofradía del Santo Sepulcro, de Altea; D. Francisco Manuel López Peral, Presidente de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Novelda.
- **Con fecha 26 de agosto de 2024:** D. Francisco Antonio Cánovas Mogica, Presidente de la Hermandad Penitencial Mater Desolata, de Alicante.

- **Con fecha 30 de agosto de 2024:** Rvdo. D. Germán Sánchez Vilella, Capellán del Hospital General de Elche; Rvdo. D. Carmelo Ramón Rives, Capellán del Hospital Vega Baja.

### Estatutos

- **El Sr. Obispo ha aprobado, con fecha 15 de julio de 2024,** los Estatutos de la Casa Sacerdotal «San Pablo» de Alicante.

### Ejercicios Espirituales

- **Del 23 al 28 de junio de 2024 en el Seminario Diocesano de Orihuela:** Rvdo. D. José Luis Azorín Hernández; Rvdo. D. Joaquín López Serra; Rvdo. D. Pedro Martínez Díaz; Rvdo. D. Francisco J. Rayos Gutiérrez, Rvdo. D. Salvador Valls González.
- **Del 7 al 12 de julio de 2024 en la Casa Cristo Rey, de Pozuelo de Alarcón (Madrid):** Rvdo. D. Marcos Antonio Andreu Valero, Rvdo. D. Luis Aznar Avendaño, Rvdo. D. José Cristóbal Moreno García y Rvdo. D. Fernando Elías Pérez-Esteban Picazo.
- **Del 21 al 26 de julio de 2024 en la Abadía Benedictina de la Santa Cruz del Valle de los Caídos (Madrid):** Rvdo. D. Miguel Cano Crespo.

## Dispensa Solemnidad Santiago Apóstol

680/O-250/2024



**JOSÉ IGNACIO MUNILLA AGUIRRE**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE ORIHUELA-ALICANTE

El calendario laboral de la Comunidad Autónoma Valenciana contempla el jueves 25 de julio, Solemnidad de Santiago Apóstol, como día laborable. Esta circunstancia puede crear dificultades a los fieles de nuestra Diócesis para observar el precepto establecido por la Iglesia.

Teniendo en cuenta el bien espiritual de nuestros fieles, por las presentes letras, en virtud de lo previsto en el canon 87 § 1, **DISPENSO**, para este año, de la obligación de participar en la Santa Misa y de la obligación de abstenerse de trabajar, a los fieles que se encuentren en el territorio de la Diócesis de Orihuela-Alicante el día 25 de julio, **Solemnidad de Santiago Apóstol**.

No obstante, dada la profunda devoción de nuestro pueblo a Santiago y su especial patrocinio sobre España, recomendamos a los fieles que participen, en ese día, en la celebración de la Eucaristía y, de no ser posible, honren su memoria con algún otro acto de piedad o devoción. Ruego a los sacerdotes que dispongan horarios apropiados para los fieles.

Dado en Alicante, a 22 de julio de 2024.

*Fui de*  

Por mandato de S.E. Rvdma.

   
Joaquín López Serra  
Canciller-Secretario



# Conferencia Episcopal Española

## Nota y rueda de prensa final de la 267ª reunión de la Comisión Permanente

4 de julio de 2024

La Comisión Permanente ha celebrado su 267ª reunión los días 2 y 3 de julio en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE), en Madrid. Ha sido la primera reunión de la Permanente tras la renovación de cargos en la Plenaria de marzo.

El secretario general de la CEE, Mons. Francisco César García Magán, informa en rueda de prensa, el jueves 4 de julio, sobre los trabajos de esta Permanente.

### **Plan de reparación integral de víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia**

La Comisión Permanente ha estudiado el «Plan de Reparación Integral a las Víctimas de Abusos sexuales a menores y personas equiparadas en derecho» (PRIVA). En el diálogo ha participado, junto a los obispos, el secretario general de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER), Hno. Jesús Miguel Zamora, FSC.

La Permanente ha estudiado el Plan y ha realizado diversas aportaciones que se han incorporado al texto. Se le ha dado el visto bueno y se ha aprobado su pase a estudio en la próxima Asamblea Plenaria. Para ello, la Comisión Permanente ha acordado convocar una Asamblea Plenaria extraordinaria, que tendrá lugar el próximo martes 9 de julio, con el fin de que todos los obispos conozcan el texto definitivo y, si procede, den su aprobación.

El PRIVA ha sido elaborado por el Servicio de Asesoramiento de las Oficinas para la protección de menores, y ha ido incorporando las observaciones de los obispos en sus distintas reuniones; las ideas recogidas en el Mensaje al Pueblo de Dios «Enviados a acoger, sanar y reconstruir» (Plenaria noviembre

2023); las indicaciones del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos; del órgano de Compliance de la Conferencia Episcopal; y de la CONFER.

El Plan está orientado a la reparación integral de las víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia, principalmente en los que ha fallecido el victimario o el caso ha prescrito, para ofrecer una reparación adecuada que responda a la demanda que cada caso particular requiere.

### **Implementación de los criterios para la reforma de los seminarios en España**

El presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios, Mons. Jesús Vidal, ha llevado a la reunión de la Permanente el borrador del Plan de aplicación de los criterios para la reforma de los seminarios en España.

La base de este borrador es el documento «Algunos criterios para la actualización de la formación sacerdotal inicial en los seminarios mayores de las Iglesias particulares que conforman la Conferencia Episcopal Española», que recibieron los obispos españoles en su encuentro, del pasado 28 de noviembre, con el Papa y el Dicasterio para el Clero.

Los miembros de la Comisión Permanente han valorado el documento y han realizado sus aportaciones. El documento será estudiado en la próxima Asamblea Plenaria de noviembre.

### **Propuesta de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe**

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, Mons. Francisco Conesa, ha propuesto la redacción de una Declaración con ocasión del 1700º aniversario del Concilio de Nicea, como una invitación a renovar la fe de Nicea. Esta Declaración se realizaría en el ámbito de una celebración ecuménica basada en el Credo, coordinada con la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso.

Además, ha compartido una reflexión sobre el papel de la CEE en el proceso de discernimiento de fenómenos sobrenaturales y apariciones a la luz del documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe titulado «Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales» a fin de determinar cuál sería el organismo competente de la CEE para intervenir en dichos casos.

### **Dos eventos eclesiales en 2025: Congreso Nacional de Vocaciones y Jubileo**

El secretario técnico de la Comisión de la Conferencia Episcopal Española para el Jubileo 2025, Francisco Romero, ha explicado en la Permanente los

objetivos y actividades que se están llevando a cabo, en relación con los responsables diocesanos y la Santa Sede, de cara al Jubileo 2025, que ha convocado el papa Francisco.

Además, el presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello, como responsable del Servicio de Pastoral Vocacional, ha presentado un informe sobre la preparación del Congreso Nacional de Vocaciones «¿Para quién soy? Asamblea de llamados a la misión», que va a tener lugar en Madrid del 7 al 9 de febrero de 2025.

En la página web del Congreso (<https://paraquiensoy.com/>) se están actualizando los materiales del congreso y ya están disponibles los recursos que se ofrecen a las diócesis para estos meses previos de preparación: el documento de trabajo y cuatro fichas para el discernimiento.

### **Otros temas del orden del día**

La Permanente ha dado su visto bueno al calendario de los órganos de la CEE para el año 2025: los ejercicios espirituales de los obispos serán del 12 al 18 de enero. Las Asambleas Plenarias, del 31 de marzo al 4 de abril y del 17 al 21 de noviembre. La Comisión Permanente se reunirá los días 25 y 26 de febrero, 17 y 18 de junio, y 30 de septiembre y 1 de octubre.

Como es habitual, la Permanente ha recibido información sobre distintos temas de seguimiento y económicos; además del capítulo de nombramientos.

### **Nombramientos**

La Comisión Permanente ha nombrado al presidente y al vicepresidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios, Mons. Jesús Pulido y Mons. Jesús Vidal, respectivamente, nuevos patronos de la Fundación Mater Clementissima.

Además, ha nombrado:

- Mons. José Rico Pavés, obispo de Jerez de la Frontera, como nuevo consiliario nacional de la asociación «Adoración Nocturna Española» (ANE).
- Mons. Antonio Prieto Lucena, obispo de Alcalá de Henares, como nuevo consiliario nacional del movimiento «Cursillos de Cristiandad».

Como es habitual después de la Asamblea Plenaria de renovación de cargos, la Comisión Permanente ha renovado el nombramiento por un periodo de cuatro años, a los directores de secretariados de las siguientes Comisiones y Subcomisiones Episcopales.

- José María Calderón Castro, como director del secretariado de la Co-

- misión Episcopal para las Misiones y Cooperación entre las Iglesias.
- Fernando Fuentes Alcántara, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y la Promoción Humana.
  - Miguel Garrigós Domínguez, como director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.
  - Juan Carlos Mateos González, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios.
  - Ramón Navarro Gómez, director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Liturgia.
  - Francisco Julián Romero Galván, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado.
  - Luis Manuel Romero Sánchez, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida.
  - Hna. María José Tuñón Calvo, ACI, como directora del secretariado de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
  - Rafael Vázquez Jiménez, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (1º cuatrienio) y de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso.
  - José Gabriel Vera Beorlegui, como director del secretariado de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales.
  - Pablo Delclaux de Müller, como director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.
  - María Francisca Sánchez Vara, como directora del secretariado de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana.
  - Raúl Tinajero Ramírez, como director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Juventud e Infancia.
  - Fernando Lozano Pérez, como secretario técnico del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.
  - Jesús Miguel López Nieto, director del departamento jurídico civil del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.

**También se han nombrado nuevos directores de secretariados y departamentos de algunas Comisiones y Subcomisiones Episcopales**

- Antonio Roura Javier, laico de la diócesis de Getafe, nuevo director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura.
- Román Ángel Pardo Manrique, sacerdote de la archidiócesis de Burgos, director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para la

Acción Caritativa y Social.

- Florentino Pérez Vaquero, sacerdote de la diócesis de Zamora, director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios.
- P. Eduardo Agosta Scarel, O.Carm, como director del departamento de Ecología Integral de la Conferencia Episcopal Española.

### **Nuevos consejeros de la Biblioteca de Autores Cristianos**

La Comisión Permanente también ha nombrado cinco nuevos consejeros de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), tras finalizar el mandato de sus anteriores miembros:

- Vicente Botella Cubells OP, catedrático y vicedecano de Facultad de Teología de San Vicente Ferrer de Valencia.
- José Antonio García Lorente, laico de la diócesis de Cartagena, profesor titular de Filosofía de la Universidad de Murcia.
- Ignasi Xavier Fuster Camp, sacerdote de la archidiócesis de Barcelona, decano de la Facultad de Filosofía del Ateneo Sant Pacià.
- Julio Luis Martínez Martínez SJ, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas.
- Emilio José Justo Domínguez, sacerdote de Zamora, profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

### **Otros nombramientos**

- Manuel Bretón Romero, laico del arzobispado castrense, renovado como presidente de Cáritas Española.
- Natalia Peiro Pérez, laica de la archidiócesis de Madrid, renovada como secretaria general de Cáritas Española.
- José M<sup>a</sup> Pérez-Mosso Nenninger, laico de la diócesis de Getafe, como presidente nacional de la asociación «Adoración Nocturna Española». (ANE)
- Francisco Javier Ramírez de Nicolás, sacerdote de la diócesis de Osma-Soria, como asesor espiritual de la asociación «Renovación Carismática Católica de España». (RCCE)
- Omar de la Sierra Martín, laico de la archidiócesis de Valladolid, como presidente de «Scouts de Castilla y León-MSC».
- Juan Gomendio Souchard-Breteau, sacerdote de la diócesis de Ávila, como consiliario de «Scouts de Castilla y León-MSC».
- María Ángela Melero Camarero, laica de la archidiócesis de Valladolid, como presidenta nacional de la «Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos». (CONCAPA)

- María del Rosario Bartolomé Matesanz, laica de la archidiócesis de Burgos, reelegida como presidenta nacional de la «Adoración Real, Perpetua y Universal del Santísimo Sacramento». (ARPU)
- María Antonia Caselles Bonet, laica de la diócesis de Bilbao, como presidenta nacional de la asociación pública de fieles «Ciegos Españoles Católicos». (CECO)
- Rafael María León León, O.C.D, sacerdote de la orden del Carmen, como consiliario nacional de la asociación pública de fieles «Ciegos Españoles Católicos». (CECO)
- Carlos González Paniagua, sacerdote de la archidiócesis de Madrid, como viceconsiliario de «Manos Unidas».
- Cristina Vargas Menacho, laica de la diócesis de Jerez de la Frontera, como presidenta de la «Federación de Scouts Católicos de Andalucía».
- Pilar García Martínez, laica de la diócesis de Getafe, como presidenta de la «Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl». (AIC)
- Ramón Yzquierdo Peiró, como nuevo presidente de la asociación de Museólogos de la Iglesia en España. (AMIE)
- Carlos Raimundo Córdoba Ortega, laico de la diócesis de Ciudad Real, reelegido como presidente de «OCASHA Laicado Misionero».

## La Asamblea Plenaria aprueba el Plan de reparación a las víctimas

9 de julio de 2024

La Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado la mañana del martes 9 de julio una Asamblea Plenaria extraordinaria, convocada la semana pasada por su Comisión Permanente. En esta Asamblea Plenaria se han aprobado tres documentos: las Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España; el Plan de Reparación Integral a menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales; y los Criterios orientadores para la reparación integral.

Junto a los obispos de la Conferencia Episcopal y dada la cuestión que se abordaba han participado en la Asamblea Plenaria Fr. Jesús Díaz Sariego OP, presidente de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER) y Jesús Miguel Zamora, Secretario General. El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), Mons. Luis Argüello, y el presidente de la (CONFER), Jesús Díaz Sariego, OP, han informado, después, en rueda de prensa.

### **Asamblea plenaria extraordinaria**

La sesión ha comenzado esta mañana a las 10.00 presidida por Mons. Luis Argüello, presidente de la CEE, y en ella han participado 67 obispos. Tres obispos más han participado por vía telemática, con voz pero sin voto. Una vez presentados los tres documentos a los obispos de la Plenaria, ha comenzado un diálogo entre los asistentes con diversas aportaciones y propuestas. Al finalizar el diálogo, los tres documentos, las Líneas de trabajo, el Plan de Reparación Integral a las víctimas (PRIVA) y los Criterios orientadores, se han sometido a votación. Los tres documentos han sido aprobados.

Descargar documentos aquí:

<https://www.conferenciaepiscopal.es/asamblea-plenaria-extraordinaria-julio-2024/>

### **1.- Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España**

Las cinco líneas de trabajo expresan lo que las instituciones eclesiales ya están realizando e indican los principios que orientan el trabajo de la Iglesia en adelante. Son las siguientes:

**Reconocer y reparar.** En esta línea se encuadra el reconocimiento y la reparación simbólica a través de la adhesión al acto público de reconocimiento a las víctimas; el reconocimiento y reparación de las víctimas de abusos sexuales prescritos o en los que el victimario ha fallecido; y el reconocimiento y reparación de aquellos casos en los que la acción penal no ha prescrito. Esta línea de trabajo incluye la elaboración del Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales.

**Atender a las víctimas y/o supervivientes.** La propuesta trata de asegurar la atención integral de las víctimas y/o supervivientes en particular a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas.

**Prevenir.** Continuar la difusión en los centros educativos de la Iglesia de la «Guía para la prevención y reparación de abusos sexuales a menores en centros educativos» publicada por Escuelas Católicas; y trabajar en la implantación en los centros de la figura del coordinador de bienestar y protección.

**Formar y sensibilizar.** En esta línea se busca la formación de los profesionales en contacto con personas menores de edad en materia de violencia sexual; y la sensibilización con la difusión de las medidas de prevención y protocolos de las instituciones educativas de la Iglesia.

Informar e investigar. Mediante la promoción de estudios sobre la prevalencia de violencia sexual en la infancia y la adolescencia.

## **2.- Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de Abusos sexuales (PRIVA)**

La realización de un Plan de Reparación a las Víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica fue aprobada por la Asamblea Plenaria del pasado mes de noviembre en que se aprobó también la estructura de este trabajo. El Plan ha sido elaborado por el Servicio de Asesoramiento de las Oficinas, y en él han trabajado de manera conjunta la CEE y la CONFER, con diversas aportaciones del Secretariado para Asuntos Jurídicos de la CEE y del órgano de Compliance de la CEE.

El Plan ha sido definitivamente aprobado esta mañana junto con las líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España y los criterios orientadores para la Reparación integral a los menores de edad o personas equiparadas, víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica.

La Iglesia católica en España promueve la denuncia de los abusos ante las autoridades correspondientes, confiando a la justicia ordinaria el establecimiento ordinario del marco de reparación oportuno. Pero cuando el cauce legal no es posible, por la prescripción legal del delito o por el fallecimiento del victimario, la Iglesia sostiene que toda víctima, también en estos casos, debe ser acogida, atendida y reparada de manera integral. Esto es lo que se atiende desde el Plan de Reparación Integral para las Víctimas de Abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia.

Para su ejecución, el Plan recoge la creación de un órgano que coordinará la respuesta integral a las víctimas mediante un procedimiento no judicial. Este organismo tratará de verificar individualmente cada caso para ver la condición de los hechos y establecer el marco de reparación oportuno. La reparación parte de lo que la víctima solicita para su sanación, afecta al victimario y a la institución a la que este pertenecía y busca la reparación integral de la víctima en todos los aspectos.

La CEE y la CONFER respaldarán subsidiariamente la reparación establecida de modo que ninguna víctima pueda quedar sin la reparación correspondiente establecida por el órgano de coordinación.

### **Principios que informan los ejes del PRIVA**

El Plan de atención y reparación a las víctimas tiene cinco ejes de los que se derivan las acciones que siguen, referidas al reconocimiento de la víctima, la reparación y la prevención.

- La víctima en el centro de la reflexión y la acción de la Iglesia. La búsqueda de la verdad y la realización de la justicia requieren centrar la mirada en quienes han sido víctimas directas o indirectas de abusos.



Se deben crear las condiciones para su acogida, escucha y atención. Se les debe ofrecer la tutela y la protección de la Iglesia, y una asistencia adecuada en todo lo que pudieran necesitar.

- La búsqueda de la verdad y de la justicia, que se explicitan en la investigación y el esclarecimiento de los hechos, así como en el enjuiciamiento y determinación de las responsabilidades jurídicas.
- Acción coordinada en lo que se refiere al tratamiento de los abusos sexuales en el seno de la Iglesia, de manera que las medidas adoptadas resulten similares y que la diversidad institucional no redunde en perjuicio de las víctimas.
- Asumir los cauces de reparación, para que, tratando de dar una respuesta integral al fenómeno de los abusos, no olvidemos la reparación económica, espiritual o psicológica cuando esta sea necesaria.
- Evitar toda revictimización, por lo que el trabajo partirá de la información que la víctima haya aportado ya, en las oficinas diocesanas, de congregaciones o del Defensor del Pueblo.

En el tratamiento jurídico de los casos de abusos, se seguirá lo establecido en la Instrucción de la CEE sobre abusos sexuales, de abril de 2023.

### **Propuesta de acción para la puesta en marcha del PRIVA**

El Plan prevé tres campos de acción: la víctima, la reparación y la prevención.

**En relación a la víctima**, todas las diócesis e institutos de vida consagrada y otras instituciones eclesiales han creado oficinas de acogida, atención y acompañamiento a las víctimas de abusos en la Iglesia. En ellas se ha de procurar:

- Acoger a las víctimas y ofrecer servicios específicos como parte de una asistencia integral.
- Prestar orientación y asistencia legal y mejorar la información ofrecida en los tribunales eclesiásticos.
- Dotar a las víctimas de recursos o personas que puedan acompañar y seguir los distintos procesos que quieran iniciar para poder sanar su situación.
- Contribuir a crear entornos seguros favoreciendo que estos se desarrollen en todos los ámbitos de la Iglesia.
- Promover una cultura de pleno rechazo hacia los abusos sexuales y crear mapas de riesgos y de daños que puedan servir de orientación a la hora de atender a las víctimas.

**En relación a la reparación,** el compromiso que se adquiere es:

- La asistencia debe ser integral, según la necesidad de cada uno: pastoral y espiritual; médica, terapéutica, psicológica y social; y legal, jurídica y económica.
- Los victimarios son los principales responsables de la reparación. Subsidiariamente, la Iglesia tiene una responsabilidad moral de reparar, cuando el agresor no pueda hacer frente a ello.
- La reparación material puede ser: económica en forma de indemnización a partir de una sentencia; económica en especie, en forma de prestación de servicios médicos o terapéuticos; y económica en forma dineraria reconocida y asumida voluntariamente por la Iglesia al término del procedimiento establecido al efecto.
- la Iglesia, por medio de la CEE y la CONFER, debe arbitrar los medios para que se pueda propiciar un resarcimiento de los daños ciertos y reales.
- En ámbito canónico, la prescripción o el fallecimiento del victimario no impedirá buscar la convicción acerca de la certeza o, al menos, de un juicio de verosimilitud.

**En relación a la prevención,** se propone:

- Proponer medidas y protocolos de actuación en las actividades con menores y personas equiparadas en derechos.
- Ofrecer formación inicial sobre el tema de abusos a menores al inicio de cada curso pastoral en los diversos ámbitos de la pastoral.
- Realizar desde la Iglesia un examen sobre las causas que desencadenan el abuso y pautas y orientaciones para la vida y misión de la Iglesia.
- Procurar el tratamiento a los victimarios con los programas de intervención basados en la evidencia que se usan para otros abusadores por parte de profesionales de la Psicología.

### **3. Criterios orientadores**

Para la puesta en marcha del PRIVA se establecerá una Comisión Asesora para la Reparación Integral que tendrá como objetivo evaluar cada caso de manera singular para analizar los daños causados a las víctimas y definir las vías de reparación a las entidades que deban llevarlas a cabo. Los Criterios orientadores regulan el trabajo de esta Comisión y sus funciones.

Esa Comisión estará formada por diez personas: cuatro expertos del ámbito médico forense, cuatro del ámbito jurídico y un representante de la CEE y otro de la CONFER. La Comisión podrá convocar a un representante de las

víctimas o de las asociaciones que trabajan con víctimas.

La Comisión recogerá toda la información ya elaborada por las personas que han atendido a esa víctima, para no revictimizar. Con todos los datos, la Comisión ofrecerá un informe de los casos presentados, que se circunscriben a aquellos que no pueden ser juzgados por el fallecimiento del victimario o por la prescripción del delito.

La Comisión, con la ayuda de la Vicesecretaría para Asuntos Económicos, elaborará un posible baremo o sistema de valoración de los daños y perjuicios padecidos. Para ello se tendrán en cuenta los baremos propuestos por la ley civil y los criterios orientadores de otras Conferencias episcopales del entorno.

### **Palabras de clausura del presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello**

La Asamblea Plenaria extraordinaria ha finalizado con una sesión de clausura en la que el presidente de la Conferencia Episcopal, Mons. Luis Argüello, ha señalado que la aprobación de estos documentos «supone una llamada a la conversión, a la comunión, de lo que hemos recibido del señor de la cruz».

Mons. Argüello ha recordado que en estos años se han puesto en marcha casi 300 oficinas en las diócesis y en las congregaciones religiosas. Muchas de ellas, ha precisado, han dado el paso de ser también oficinas que acompañan en la prevención, la formación y la reparación.

El presidente de la CEE ha precisado que el PRIVA que se ha aprobado esta mañana «no significa el comienzo de este trabajo» porque, «ya llevábamos tiempo trabajando». Pero «creíamos conveniente dotarnos de criterios comunes». También ha precisado que este Plan es subsidiario para «cuando se han acabado las vías judiciales».

La Iglesia, ha afirmado «mantiene la puerta abierta para escuchar a las víctimas». Con este Plan, queremos escucharlas y acompañarlas. Además, ha pedido respeto a la sociedad y a las administraciones públicas porque la Iglesia en España «tiene sus reglas de funcionamiento».

«No firmamos un decreto que obligue», ha precisado, sino «unos criterios de comunión para que las personas que crean que deben ser reparadas puedan acudir a cada diócesis y cada congregación o también acudir a una comisión asesora para que les ayude».

El presidente ha señalado que este compromiso «decidido de acompañar y reparar» brota de la responsabilidad moral y del dolor que «acogemos como propio».

Además, ha pedido perdón a las víctimas y respeto a su propio caminar. «Lo que hoy hemos aprobado – ha concluido- no ha supuesto el comienzo del trabajo de la Iglesia en España a la hora de abordar la problemática de

las víctimas de abusos, pero tampoco es el final». La Iglesia «tiene las puertas abiertas para acoger a quienes quieran venir a nuestra casa. La respuesta de la Iglesia quiere ir más allá de lo que la legalidad nos pide».

### **Palabras del presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariego, OP**

Tras unas palabras de agradecimiento del Nuncio, el presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariego, OP, también ha señalado que la Iglesia viene trabajando, «por su solidaridad con el sufrimiento», desde hace varios años en todo lo relativo a los abusos sexuales a menores. Pero hoy, la Iglesia en su conjunto «da un paso grande en España». Una muestra «pública y visible», de un discernimiento común. Sin perder el objetivo, que son las víctimas, «ellas son el centro de nuestro trabajo».

También ha destacado que aún queda mucho trabajo por hacer, «pero ya partimos de una base muy desarrollada y vivida en comunión».

## **16 de julio, Día de las gentes del mar 2024: «Cuidad de los mares; cudad de sus gentes»**

«Cuidad de los mares; cudad de sus gentes» es el lema con el que la Iglesia celebra el Día de las gentes del mar 2024. Esta jornada se celebra cada año el 16 de julio, coincidiendo con la fiesta de su patrona, la Virgen del Carmen.

### **¿Cuál es el mensaje del obispo promotor?**

El obispo promotor del Apostolado del Mar, Mons. Luis Quinteiro Fiuza, argumenta en su mensaje a qué responde el lema de este año, «**Cuidad de los mares; cudad de sus gentes**»: «En el contexto actual de graves problemas medioambientales y de una persistente falta de consideración por las necesidades y los derechos de la gente de mar, especialmente en algunos países, María nos llama a cuidar de los mares y a cuidar de sus gentes. La contaminación de los mares es un problema acuciante, la asistencia a la gente de mar una demanda constante. Por eso, «hay que cuidar de ellos»».

Mons. Quinteiro se apoya en los datos de la ONU que señalan que cada año entran en el océano ocho millones de toneladas de plástico «matando la vida marina y amenazando la cadena alimentaria humana». Es, pues, «de suma urgencia que todos seamos conscientes de que debemos cuidar de los mares, tan importantes para nuestra economía y nuestra subsistencia en general».

También quiere poner un «énfasis especial en el cuidado de la gente del mar, de aquellos que con su trabajo hacen posible tanto la pesca como el transporte de la mayor parte de mercancías que consumimos en todo el mundo».

El prelado trae a su mensaje las reflexiones sobre la importancia que el sector marítimo tiene para la vida humana del observador permanente de la Santa Sede ante la FAO, el FIDA y el PMA, Mons. Fernando Chica Arellano, con motivo del Día Mundial de la Pesca, el 21 de noviembre de 2023. La primera imagen que destacó es la del «puerto» como «lugar de refugio para desembarcar en caso de tormenta», lugar «desde donde se zarpa para descubrir lo nuevo» y como lugar «de encuentro, de espera, de asesoramiento e información».

También puntualizó que, cada vez en mayor grado, los puertos son focos multiculturales de intercambio y diálogo, «donde las relaciones humanas y comerciales contribuyen al crecimiento económico y social de un país, así como a la seguridad alimentaria». Además, Monseñor Arellano recordaba que el papa Francisco ha subrayado sin rodeos «la necesidad de una *conversión ecológica*» que obligue moralmente, incluso antes que legalmente, «a implementar todas aquellas medidas que la comunidad internacional ha ido negociando con el tiempo y adoptando para que la protección de las personas y el medioambiente se sitúe en el centro de la actividad pesquera».

Stella Maris, explica Mons. Quinteiro, se plantea como tarea urgente su presencia en todos los puertos y lugares de la costa. Y hace una llamada «a todos los sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas, voluntarios y voluntarias para que se esfuercen en atenderlos humana y espiritualmente».

Además, invita «a alzar su voz reclamando que se incremente el bienestar de la gente de mar en los puertos y a bordo de los barcos. A la vez que exhorta, «a las autoridades civiles nacionales e internacionales para emplear todos los medios humanos y económicos en la preservación de los mares».

«Confiamos en que esta jornada festiva de nuestra patrona la Virgen del Carmen sea una ocasión para meditar sobre la importancia de cuidar de los mares y de sus gentes», concluye el mensaje.

### **En datos**

La Iglesia Católica presta su asistencia a la gente del mar a través de Stella Maris, Apostolado del Mar. Su objetivo es ofrecer al marino «un hogar lejos del hogar» y atenderles en sus necesidades sociales, culturales, laborales y espirituales. Además de la atención a sus familias, especialmente en el caso de poblaciones marineras.

Una de las actividades principales es la visita a los barcos durante el tiempo que están en puerto. Se contacta con las tripulaciones para ponerse a su disposición y saber sus necesidades.

En los puertos pesqueros se presta atención a los pescadores y sus familias.

## Calendario de jornadas y colectas en España 2025

Aprobado en la LXXVI Asamblea Plenaria del episcopado español celebrada del 23 al 27 de abril de 2001

**1 de enero de 2025** (solemnidad de Santa María, Madre de Dios): JORNADA POR LA PAZ (mundial y pontificia). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**6 de enero de 2025** (solemnidad de la Epifanía del Señor): COLECTA DEL CATEQUISTA NATIVO (pontificia: Congregación para la Evangelización de los Pueblos) y COLECTA DEL IEME (de la CEE, optativa). Celebración de la liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

**19 de enero de 2025** (segundo domingo del tiempo ordinario): JORNADA Y COLECTA DE LA INFANCIA MISIONERA (mundial y pontificia: OMP). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal y colecta.

**18-25 de enero de 2025** OCTAVARIO DE ORACIÓN POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS (mundial y pontificia). El domingo que cae dentro del octavario se puede celebrar la misa con el formulario «Por la unidad de los cristianos» (cf. OGMR, 373) con las lecturas del domingo.

**26 de enero de 2025** (tercer domingo del tiempo ordinario): DOMINGO DE LA PALABRA DE DIOS (mundial y pontificia). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**2 de febrero de 2025** (fiesta de la Presentación del Señor): JORNADA MUNDIAL DE LA VIDA CONSAGRADA (mundial y pontificia). Celebración de

la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**9 de febrero de 2025** (segundo domingo de febrero): COLECTA DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO (dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

**11 de febrero de 2025** (memoria de la bienaventurada Virgen María de Lourdes): JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO (pontificia y dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la liturgia del día (aunque por utilidad pastoral, a juicio del rector de la iglesia o del sacerdote celebrante, se puede usar el formulario «Por los enfermos», cf. OGMR, 376), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**2 de marzo de 2025** (primer domingo de marzo): DÍA Y COLECTA DE HISPANOAMÉRICA (dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

**16/19 de marzo de 2025** (solemnidad de san José o domingo más próximo): DÍA Y COLECTA DEL SEMINARIO. Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

**25 de marzo de 2025** (solemnidad de la Anunciación del Señor): JORNADA POR LA VIDA (dependiente de la CEE). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**18 de abril de 2025** (Viernes Santo): COLECTA POR LOS SANTOS LUGARES (pontificia). Celebración de la liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

**11 de mayo de 2025** (Domingo IV de Pascua): JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES (pontificia) y JORNADA Y COLECTA DE VOCACIONES NATIVAS (pontificia: OMP). Ambas jornadas unen su celebración en este día por acuerdo de la CCXXXV Comisión Permanente de la CEE (25-26 de junio de 2015). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición

de entrada y en la homilía, intenciones en la oración universal.

**1 de junio de 2025** (solemnidad de la Ascensión del Señor): JORNADA MUNDIAL Y COLECTA DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES (pontificia). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración de los fieles, colecta.

**8 de junio de 2025** (solemnidad de Pentecostés): DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA Y DEL APOSTOLADO SEGLAR (dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**15 de junio de 2025** (solemnidad de la Santísima Trinidad): JORNADA *PRO ORANTIBUS* (dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**22 de junio de 2025** (solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo): DÍA Y COLECTA DE LA CARIDAD (dependiente de la CEE, obligatoria). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

**29 de junio de 2025** (solemnidad de los santos Pedro y Pablo): COLECTA DEL ÓBOLO DE SAN PEDRO (pontificia). Celebración de la liturgia del día, monición justificativa de la colecta y colecta.

**6 de julio de 2025** (primer domingo de julio): JORNADA DE RESPONSABILIDAD EN EL TRÁFICO (dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**26 de julio de 2025** (memoria de santos Joaquín y Ana): JORNADA MUNDIAL DE LOS ABUELOS Y PERSONAS MAYORES (pontificia). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**21 de septiembre de 2025** (tercer domingo de septiembre): JORNADA MUNDIAL DEL TURISMO (pontificia y dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la



homilía, intención en la oración universal.

**28 de septiembre de 2025** (último domingo de septiembre): JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO (pontificia). Celebración de la liturgia del día (por mandato o con permiso del Ordinario del lugar puede usarse el formulario «Por los prófugos y los exiliados», cf. OGMR, 373), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**19 de octubre de 2025** (penúltimo domingo de octubre): JORNADA MUNDIAL Y COLECTA POR LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS (pontificia: OMP).

Celebración de la liturgia del día (puede usarse el formulario «Por la evangelización de los pueblos», cf. OGMR, 373), alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

**9 de noviembre de 2025** (Domingo XXXII del tiempo ordinario): DÍA Y COLECTA DE LA IGLESIA DIOCESANA (dependiente de la CEE, optativa). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal, colecta.

**16 de noviembre de 2025** (Domingo XXXIII del tiempo ordinario): JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES (pontificia). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.

**28 de diciembre de 2025** (Domingo dentro de la Octava de la Natividad del Señor, fiesta de la Sagrada Familia): JORNADA DE LA SAGRADA FAMILIA (pontificia y dependiente de la CEE). Celebración de la liturgia del día, alusión en la monición de entrada y en la homilía, intención en la oración universal.



**Diócesis  
Orihuela-Alicante**